



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX: 2022-205491 - UNC ME#FCM - DESIGNACIÓN MED. OSCAR MARTÍN PALMA Y MED. ELIAS DE LAMO

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1462/2019 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple, en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, integrado por los Profesores: Dr. Héctor Dante LUCCHINI, Dra. Laura Beatriz MORENO y Mgter. Daniel Gustavo COFONE, elevan el dictamen con el orden de mérito del cargo concursado;

Que el Med. Juan Pablo REYNAGA (Legajo N° 38310) ha renunciado por nota NO-2022-527459-COAU#FCM (orden17) al cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, porque obtuvo un cargo por concurso de dedicación semiexclusiva en la misma cátedra EXP: 2022 - 205484 - UNC ME#FCM;

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 772/2018;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 28 de Julio de 2022;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el ORDEN DE MÉRITO emitido por el Tribunal del Concurso integrado por Profesores: Dr. Héctor Dante LUCCHINI, Dra. Laura Beatriz MORENO y Mgter. Daniel Gustavo COFONE, para proveer 2 (dos) cargos de Profesores Asistentes con dedicación simple, en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia:

ORDEN DE MERITO:

1. Med. Juan Pablo REYNAGA
2. Med. Oscar Martín PALMA
3. Med. Elías de LAMO

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia al Med. Juan Pablo REYNAGA (Legajo N° 38310) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple obtenido por concurso en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia.

ARTÍCULO 3º: Designar por Concurso, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, profesores asistentes de dedicación simple, en la 1ª Cátedra de Clínica Obstétrica del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, desde el 01/08/2022 y por el término de 5 (cinco) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 de la RHCD N° 772/2018:

1. Med. Oscar Martín PALMA (DNI: 18.329.040) en el cargo que desempeña interinamente el Med. Juan Pablo REYNAGA.
2. Med. Elías de LAMO (DNI: 29.110.057) en cargo vacante por la renuncia de la Med. María Florencia OCCHETTI – RD N° 349/2022.

ARTÍCULO 4º: Imputar este egreso al Cód. 115 - dos (2) Cargos.

ARTÍCULO 5º: Los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 6º: Registrar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

mia

